



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de mayo de 2023

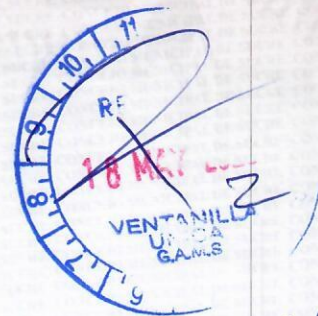
H.C.M. PIO N° 25/23

Señor

Dr. Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-2916

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 53 de 17 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 1185/23, emitida por los Concejales: Iber Antonio Pino O'Barrio, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día lunes 22 de mayo de 2023 a horas 09:00 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 25/23 CON CARÁCTER DE URGENCIA

En aplicación de los artículos 151, 153 y 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, respecto a la Petición de Informe:

1. Respecto a la ejecución del Proyecto "Construcción Centro Artesanal Chuquisaca – Sucre" Señale; ¿Porque el Secretario Municipal de Turismo y Cultura, ha asistido y ha enviado a sus técnicos y asesores a la Comisión Especial que se ha conformado con Resolución Autónoma no. 151/22 para la Construcción del Centro Artesanal y decide enviar notas y realizar varias acciones paralelamente a la comisión?
2. Tiene conocimiento de las:
 - a) Resolución Autónoma del Honorable Concejo Municipal 350/13 de 06 de mayo del 2013
 - b) Resolución Autónoma del Honorable Concejo Municipal 357/14 de 16 de julio de
 - c) Ley autonómica Municipal N°022/2013



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

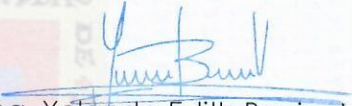
20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

d) Ley autonómica Municipal N° 077/15

3. El Asesor Legal de la Secretaría Municipal de Turismo y Cultura, Lic. José Augusto Muñoz Camacho, asistió a la sesión no. 08 del 25 de abril de 2022, no habiendo objetado la posición de la Comisión Especial "Construcción Centro Artesanal". Explique ¿el porqué de las acciones paralelas, ya que se esperaba el informe de la comisión especial?

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**